

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 3068

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1º) **DONASE** a la Asociación Familia Piamontesa la cantidad de 20 (veinte) plantas . 10 (diez) de la especie Fresno Americano y 10 (diez) de la especie Acacia Constantinopla , que se destinarán a la forestación del predio de su propiedad ubicado en la Ruta Nacional N° 19 .-

Art. 2º) La Secretaría de Obras y Servicios Públicos , por intermedio del Departamento Espacios Verdes , procederá a hacer entrega de las plantas mencionadas en el Art. 1º) .-

Art. 3º) **REGISTRESE** , comuníquese al Departamento Ejecutivo , publíquese y archívese .-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Francisco, a los veintiséis días del mes de setiembre del año mil novecientos ochenta y ocho .-

PROMULGADA Mediante Decreto N° 813-764/88 de fecha 27 de setiembre de 1988.-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO
San Francisco, 27 de setiembre de 1988.-